



AJUSTE FISCAL PARA FINANCIAR GASTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Considerando los gastos adicionales a los que se tendrá que incurrir derivados de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus (COVID-19), el ministerio de Hacienda junto a la Dirección de Presupuestos da a conocer un nuevo ajuste fiscal, adicional a las realizadas a mediados de marzo (por US\$458 millones), y que en esta oportunidad permitirían disminuir hasta US\$2.055 millones. Así, ambas medidas de ajuste fiscal significarán una reducción del gasto de US\$2.513 millones.

El nuevo ajuste contempla los siguientes componentes de gasto, cada uno evaluado en su mérito, de acuerdo con las particularidades de cada Servicio Público:

1. Reducción significativa de Horas Extraordinarias y Viáticos
2. Reducción en Bienes y Servicios de Consumo en todos los servicios para generar mayor eficiencia
3. Reducción en Adquisición de Activos No Financieros, por no renovación de equipos, mobiliario y vehículos
4. Rebaja presupuestaria en programas no establecidos en leyes permanentes (pensiones, subvenciones, gratuidad universitaria, etc.)
5. Rebaja en gastos de inversión y transferencias de capital por menor ejecución y postergación de proyectos nuevo.
6. Revisión de gastos asociados a Organismos Internacionales

Adicionalmente se contemplan medidas adicionales para disminuir los gastos del Estado para financiar las nuevas ayudas sociales:

- Revisión de autorizaciones de nuevas contrataciones del personal y aplicación del Oficio Circular N°15 de austeridad.
- Postergación de renovaciones de equipamiento tecnológico, vehículos y mobiliarios no imprescindible por el año 2020
- Cancelación de habilitaciones y mejoras de oficinas en el año 2020

En concordancia con lo anterior, **este ajuste no incluye al sector salud**, pero sí incluye los presupuestos de organismos y poderes autónomos, aunque en menor medida que el resto de los servicios y ministerios. El total de este ajuste implica una liberación de recursos del 3,2% del presupuesto inicial 2020 y **sumado al ajuste anterior significa un 3,9% de la Ley de Presupuestos para 2020**.

Para más detalles, **se adjunta la presentación realizada por el Director de Presupuestos, Matías Acevedo**, hoy martes 28 de abril de 2020.